

## ACTA 6

### (DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN LOTES 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13 Y 15)

Presidencia:

D.ª M.ª José Santos Ramos  
Jefa del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación

Vocalías:

D.ª Rocío Aparicio Serrano  
Letrada del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía  
D. José David Navas Martíenz  
Representante de la Intervención General  
D. Juan Jesús Osuna del Moral.  
Técnico del Servicio de Coordinación de Laboratorios.  
D.ª Ana Bernal Prieto  
Técnica del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación

Secretaría:

D. Fernando Ruiz Merino  
Jefe de Área del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación

En Sevilla, el día 21 de enero de 2026, a las 09:30 h. , se reúnen las personas al margen relacionadas, que constituyen la Mesa de contratación de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, según Resolución del Director Gerente, de designación de los miembros de la mesa de contratación de fecha 21 de octubre de 2025, con objeto de proceder a la comprobación de la documentación previa de los lotes indicados en el encabezado, correspondiente al expediente siguiente:

**EXPEDIENTE:** CONTR 2025 462414

**TIPO DE CONTRATO:** MIXTO( SUMINISTRO Y SERVICIOS)

**EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN:** CONTRATO MIXTO DE SUMINISTRO MEDIANTE ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TÉCNICO Y DE SERVICIOS PARA EL CENTRO ANDALUZ DE CONTROL Y CALIDAD DE LOS RECURSOS PESQUEROS ADSCRITO A LA AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCÍA.

**PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO):** NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE EUROS CON DIECINUEVE CÉNTIMOS ( 999.739,19 €)

**PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO):** UN MILLÓN DOSCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS CON CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS ( 1.209.684,42 €)

**VALOR ESTIMADO:** NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE EUROS CON DIECINUEVE CÉNTIMOS ( 999.739,19 €)

**ÓRGANO PROPONENTE:** SUBDIRECCIÓN DE CONTROL E INSPECCIÓN AGROALIMENTARIA.

Se inicia la sesión, dejando constancia por parte de la Secretaría de que todos los miembros de la mesa han firmado la Declaración de Ausencia de conflicto de intereses, en virtud de la Instrucción 1/2022, de 19 de mayo, de la Comisión Consultiva de Contratación Pública relativa a la participación de las personas miembros de los órganos colegiados de asistencia a los órganos de contratación con ocasión de la tramitación de los contratos con origen de financiación en fondos europeos. Asimismo, la Secretaría pregunta en este mismo acto si algún miembro de la mesa se encuentra en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses, siendo la respuesta negativa de todos los miembros presentes.

|                         |                                |   |               |
|-------------------------|--------------------------------|---|---------------|
| MARIA JOSE SANTOS RAMOS |                                | 27/01/2026 11:31:24   | PÁGINA: 1 / 3 |
| FERNANDO RUIZ MERINO    |                                |   |               |
| VERIFICACIÓN            | NJyGw2OnpU4LXnQR79II6YZFyWvr90 | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> |               |



A continuación se procede a la aprobación del acta anterior, de fecha 17 de diciembre de 2025.

De acuerdo con las actas de las mesas celebradas con fecha 10/12/2025 y 17/12/2025, la mesa acordó requerir que presentaran la documentación previa a la adjudicación a los siguientes licitadores:

- LOTE 1 ANDALUZA DE INSTRUMENTACIÓN S.L.
- LOTE 2 AB SCIEX SPAIN S.L.
- LOTE 3 WATERS CROMATOGRAFIA S.A.
- LOTE 4 BONSAILAB S.L.
- LOTE 5 IZASA SCIENTIFIC S.L.
- LOTE 6 SHARLAB S.L.
- LOTE 7 METROHM HISPANIA S.L.U.
- LOTE 8 BIOMERIEUX ESPAÑA S.A.
- LOTE 9 WATERS CROMATOGRAFIA S.A.
- LOTE 10 WATERS CROMATOGRAFIA S.A.
- LOTE 11 ANTONIO MATACHANA S.A.
- LOTE 12 C VIRAL S.L.
- LOTE 13 SHARLAB S.L.
- LOTE 14 SHARLAB S.L.
- LOTE 15 CULTEK S.L.
- LOTE 16 CULTEK S.L.

Todas las empresas han presentado la documentación en tiempo y forma, excepto la empresa SHARLAB, para el LOTE 14, ya que aún no ha expirado el plazo de presentación.

No obstante, antes de iniciar el examen de la documentación, la Secretaría pone de manifiesto que se ha producido un error en la licitación, en concreto, en la sesión celebrada con fecha 10 de diciembre de 2025, recogida en el acta n.º 4, abrió el sobre n.º 3, y el precio ofrecido por el único licitador para el lote n.º 15 es de 3.990,00 €. La mesa no detectó que este precio supera el importe máximo de licitación establecido en el PCAP, de 1.882,35 €, procede dejar sin efecto todo acuerdo posterior a la citada mesa y de conformidad con lo establecido en el artículo 139 de la LCSP, excluye la oferta de CULTEK para el citado lote.

Al no haber ninguna otra oferta para el LOTE 15, en virtud de lo establecido en el art 150.3 LCSP, la mesa acuerda proponer al órgano de contratación, declararlo desierto.

De conformidad con el acta objeto de esta mesa, del examen de la documentación previa, la mesa considera que es correcta y completa la presentada por los siguientes licitadores:

Lote 4 BONSAILAB S.L, que aunque, no ha presentado bastantado el poder requerido, de conformidad con lo establecido en la cláusula 10.7.2. b.1, del PCAP, la Letrada de Gabinete Jurídico, examina el protocolo 7017, de 4 de diciembre de 2024 del Excmo Sr. Notario D. Ramón García- Torrent Carballo, y emite juicio de poder suficiente.

|                         |                                |   |               |
|-------------------------|--------------------------------|---|---------------|
| MARIA JOSE SANTOS RAMOS |                                | 27/01/2026 11:31:24   | PÁGINA: 2 / 3 |
| FERNANDO RUIZ MERINO    |                                |   |               |
| VERIFICACIÓN            | NJyGw2OnpU4LXnQR79II6YZFyWvr90 | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> |               |



Asimismo a juicio de la mesa, la documentación presentada para el lote 5 por IZASA SCIENTIFIC, SL, para el lote 12 por C VIRAL SL y para el lote 16 por CULTEK es completa y correcta.

Por lo expuesto la mesa acuerda proponer la adjudicación para los : 4 a BONSAILAB S.L, para el lote 5 a IZASA SCIENTIFIC, SL, para el lote 12 a C VIRAL SL y para el lote 16 a CULTEK .

Del examen del resto de documentación presentada, la mesa acuerda que han de subsanar para el :

- LOTE 1 ANDALUZA DE INSTRUMENTACIÓN S.L.: No ha presentado la declaración de no haber causado baja en el IAE.
- LOTE 2 AB SCIEX SPAIN S.L.: No ha acreditado estar al corriente del pago del último recibo del IAE.
- LOTES 3 , 9 y 10 WATERS CROMATOGRFIA S.A.: No ha acreditado estar al corriente del pago del último recibo del IAE. No ha presentado el Anexo VIII: Declaración de no estar incurso en incompatibilidad para contratar.
- LOTE 6 y 13 SHARLAB S.L.: No ha presentado el Anexo VIII: Declaración de no estar incurso en incompatibilidad para contratar.
- LOTE 7 METROHM HISPANIA S.L.: No ha presentado el Anexo VIII: Declaración de no estar incurso en incompatibilidad para contratar. No ha presentado la escritura de apoderamiento con número de protocolo 1.908. Esta escritura ya se presentó a través de SiREC para la licitación CONTR 2023 31696, por lo que en virtud del artículo artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, no sería preciso aportarlo de nuevo.
- LOTE 8 BIOMERIEUX ESPAÑA S.A.: Deberá presentar poder debidamente bastanteado.
- LOTE 11 ANTONIO MATACHANA S.A.: No ha presentado el Anexo VIII: Declaración de no estar incurso en incompatibilidad para contratar. Estando dicha Declaración incluida en el Registro de Licitadores, se podría subsanar igualmente presentando la Declaración de no alteración de datos en dicho registro.

Por lo tanto la mesa acuerda conceder a dichas empresas un plazo de subsanación de tres días para que procedan, mediante medios electrónicos a subsanar la documentación arriba expuesta.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, se da por terminada la reunión a las 09:50 horas del día anteriormente citado, levantándose la presente acta para la debida constancia en el expediente de su razón.

La Secretaría,  
Fernando Ruiz Merino

Vº Bº La Presidencia,  
María José Santos Ramos

|                         |                                |   |               |
|-------------------------|--------------------------------|---|---------------|
| MARIA JOSE SANTOS RAMOS |                                | 27/01/2026 11:31:24   | PÁGINA: 3 / 3 |
| FERNANDO RUIZ MERINO    |                                |   |               |
| VERIFICACIÓN            | NJyGw2OnpU4LXnQR79II6YZFyWvr90 | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> |               |